

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11377
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4865234

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB			
CAT	3	MÓVIL	11	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			
FECHA	13 de Enero de 2018	HORA	02:00 p.m.				

DIRECCIÓN	Calle 55 Sur No. 4F-18 Este MJ 37	ÁREA DIRECTA		160 m ²		
SECTOR CATASTRAL	La Fiscala Norte	POBLACIÓN ATENDIDA		22		
UPZ	56 – Danubio	FAMILIAS	3	ADULTOS	12	NIÑOS 10
LOCALIDAD	5 - Usme	PREDIOS EVALUADOS		3		
CHIP	AAA0234NCAF	OFICIO REMISORIO		CR-29369		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Procesos Locales

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme, donde se localizan las viviendas evaluadas, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan las viviendas evaluadas, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa; la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. LOCALIZACION

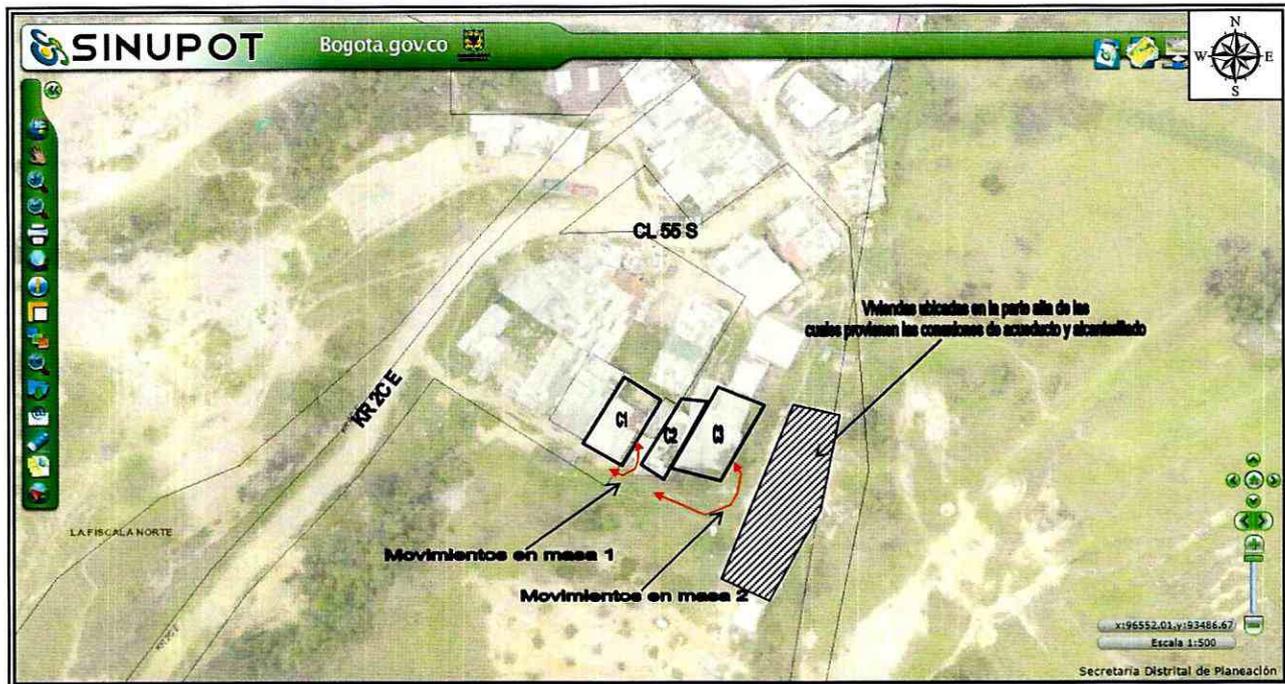


Figura 1. Localización del predio evaluado en atención al Evento SIRE No. 4865234, en el Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla 1. Predios evaluados en el Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme.

ID	Dirección suministrada en campo	Dirección UAECD	CHIP	Responsable	Acta emitida
C1	Calle 55A Sur No. 4F-18 Este	Calle 55 Sur No. 4F-18 Este MJ 37	AAA0234NCAF	José Rodríguez	1424
C2	Calle 55 Sur No. 4F-38 Este MJ	Calle 55 Sur No. 4F-38 Este MJ	AAA0187XNYX	Mario Matamoros	1425
C3	Carrera 2F Este No. 55-17 Sur MJ	Carrera 2F Este No. 55-17 Sur MJ	AAA0209XSPP	María Idalyth Alarcón Salcedo	1426

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios evaluados, correspondiente una ladera de pendiente cercana a los 40 grados, en una zona sin consolidar urbanísticamente. Así mismo, dadas las condiciones topográficas del terreno las viviendas han sido acomodadas al mismo a través de cortes y rellenos, en los que se observa que a nivel generalizado no se han implementado adecuadas medidas de confinamiento ni protección, razón por la que se favorecen desprendimientos del material que los conforma.

Se identifica en el sector dos movimientos en masa de carácter local, el movimiento en masa 1, se localiza al costado oriental de la vivienda C1, el cual se presentó en un talud de corte implementado en este sector, para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda, involucrando un volumen de material de aproximadamente 6 metros cúbicos conformado por suelo orgánico y cobertura vegetal, los cuales se

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

depositaron en la parte baja del talud contra el muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio en mención; situación que originó deformación y agrietamiento en el muro de cerramiento, el cual se apuntalo por parte de los responsables del mismo.

El movimiento en masa 2, corresponde a un movimiento rotacional, el cual se presentó en la parte alta de la ladera y se caracteriza por un escarpe de aproximadamente 40 centímetros, una grieta de tracción longitud cercana a los 25 metros, abertura de 30 centímetros y profundidad de aproximadamente 1.20 metros, el cual involucra un volumen de material de aproximadamente 60 metros cúbicos, en el cual se encuentran inmersas las viviendas C2 y C3, situación que ha dado origen a pérdida de verticalidad de las mismas, situación que pudiere generar el colapso parcial y/o total de las mismas, por un avance en dicho movimiento.

Se aprecia a lo largo de la ladera, que se adelantaron inadecuadas conexiones de acueducto y alcantarillado provenientes de las viviendas localizadas en la parte alta de la misma, situación que favorece infiltraciones de agua potable y servidas en la ladera, saturando el terreno y dando origen al movimiento en masa 2.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1 y 2. Vista de la vivienda C1 y las afectaciones identificadas en la misma, originadas por el movimiento en masa 1 evaluado.

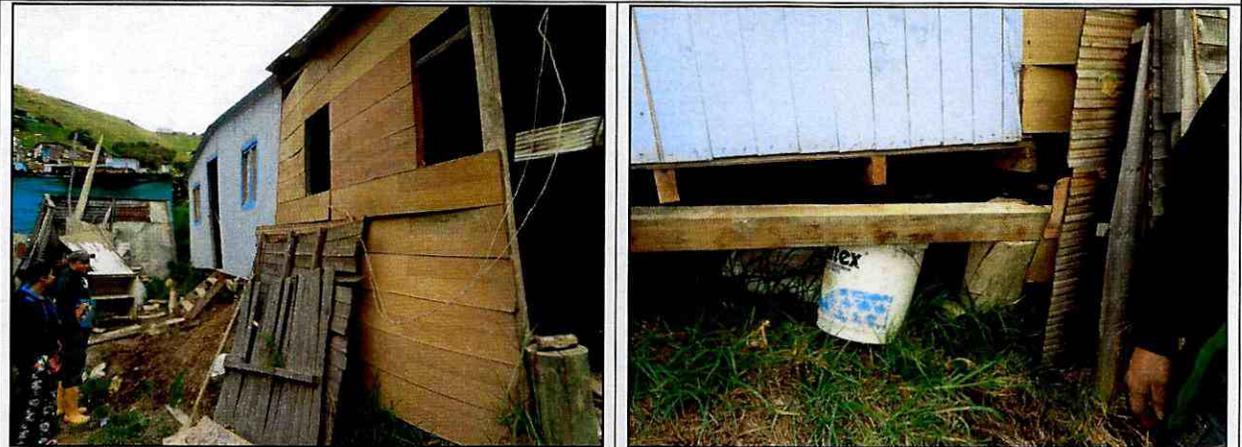


Foto 3 y 4. Vista de la vivienda C2 y las afectaciones identificadas en la misma.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Foto 5. Vista de la vivienda C3 y los daños que presenta la misma.



Foto 6. Vista del sector donde se presentó el movimiento en masa 2.



Foto 7 y 8. Vista de la ladera evaluada donde se aprecian las conexiones inadecuadas de acueducto y alcantarillado.



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso parcial y/o total de las viviendas evaluadas en el Sector Catastral La Fiscala de la Localidad de Usme; por un avance en los movimientos en masa identificados en el sector evaluado.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas evaluadas y de la zona localizada en el Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda C1, en el sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme, mediante el Acta No. 1424, notificando al Señor José Robinson Rodríguez, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.921.006 de Bogotá, numeral de contacto 305 3708087, en el predio habita una familia conformada por 4 adultos y 3 menores.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda C2, en el sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme, mediante el Acta No. 1425, notificando al Señor Mario Matamoros, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.706.543 de Bogotá, numeral de contacto 322 8141999, en el predio habita una familia conformada por 4 adultos y 3 menores.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda C3, en el sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme, mediante el Acta No. 1426, notificando a la Señora María Idalyth Alarcón Salcedo, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.500.097 de Bogotá, numerales de contacto 317 2459492 – 313 8947427, en el predio habita una familia conformada por 4 adultos y 2 menores.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas evaluadas, en el Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en las mismas relacionados a los movimientos en masa que se presentan en el sector.

10. ADVERTENCIAS

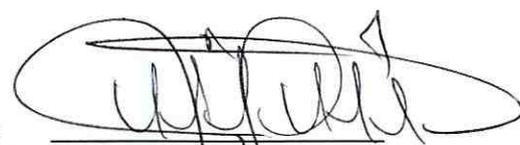
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable de las viviendas C1, C2 y C3, en el Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las mismas y las condiciones de estabilidad del sector en general.
- A la Alcaldía Local de Usme. identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas medidas de estabilización y/o contención en la ladera evaluada, donde se presentaron los movimientos en masa identificados, donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- A la Empresa de Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P, verificar la legalidad de las conexiones de acueducto y alcantarillado localizadas en la zona evaluada, en el Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme, esto con el fin de descarta que se presenten filtraciones, desempates que pudieren deteriorar las condiciones de estabilidad de la ladera.
- A la Alcaldía Local de Usme, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
<i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático